



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>

BANDO

HORARIOS DE CIERRE DE LA ACTIVIDAD Y AMBIENTACIÓN MUSICAL

“35º FESTIVAL INTERNACIONAL CANARIAS JAZZ&MAS 2026”

En uso de las facultades que me confieren la Ley de 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en su art. 21-1e, el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración del “35º Festival Internacional Canarias Jazz&Mas 2026”, **los días 04 y 05 de julio de 2026, ambos inclusive**, con la consecuente necesidad de utilización de vías y espacios públicos, por motivos de instalaciones, bares, mesones, chiringuitos, barras, etc, los horarios de finalización de las actividades musicales y de toda actividad comercial serán las siguientes.

SÁBADO 04 JULIO DE 2026	<ul style="list-style-type: none">• CIERRE MUSICAL A LAS 23:00 HORAS.• CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 23:30 HORAS.
DOMINGO 05 JULIO DE 2026	<ul style="list-style-type: none">• CIERRE MUSICAL A LAS 23:00 HORAS.• CIERRE DE TODA ACTIVIDAD A LAS 23:30 HORAS.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO de los horarios expresados, y sin perjuicio de las posibles responsabilidades civiles o penales que incurriere, **se advierte**:

PRIMERO: Será automáticamente precintada la instalación, bar, mesón, chiringuito, barra, etc... y de no ser posible hacerlo al instante se hará efectivo al día siguiente.

SEGUNDO: Al arrendatario o concesionario de la actividad le quedará totalmente prohibido el montaje en otros eventos del municipio de la Villa de San Bartolomé de Tirajana.

TERCERO: Por el cierre o precintado de la actividad no se indemnizará ni devolverá cantidad económica alguna.
Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: D. Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por: MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 30-06-2026 13:52:27	
Nº expediente administrativo: 2025-020687 Código Seguro de Verificación (CSV): 3AE9074E3C39FC99369E4E45E1878A15 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/3AE9074E3C39FC99369E4E45E1878A15		
Fecha de sellado electrónico: 01-07-2026 06:42:24 Ver sello	- 1/1 -	